ESPECIFICACIONES TECNICAS

MANIFESTAMOS EXPRESAMENTE QUE CUMPLIMOS CON CADA UNO Y CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD.

ITEM	DESCRIPCION	UND MED	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DESCANSA PIES	UN	1	CUMPLE	
2	BASE PARA PORTÁTIL	UN	1	CUMPLE	
3	SOPORTE ELEVA PANTALLA	UN	1	CUMPLE	

VALIDEZ DE LAS OFERTAS: Noventa (90) días

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2024 o hasta agotar la partida presupuestal.

Garantizo el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los artículos definidos en los documentos del proceso.

Atentamente

ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Guadalajara de Buga, 02 de Septiembre de 2024

Señores:
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
E.S.D.

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° IMC-09-008-2024

El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente anexo.

1. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14893763, como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y en mi calidad de representante legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, manifiesto que como oferente, y en su caso contratista, me comprometo durante mi participación en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, a dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 12 de julio de 2011): 1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación del asunto.

2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, en relación con la oferta en el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse.

3. Nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor realice en nuestro nombre las anteriores actuaciones.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación del asunto.

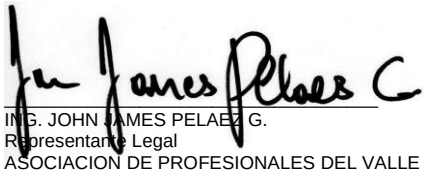
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación del asunto nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Garantizamos que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales, o contractuales derivados del presente proceso, no provienen de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera sean contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias.

7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Cordialmente;



ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito a saber **JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **14893763** expedida en Buga (Valle del Cauca), quien obra en calidad representante legal de la **ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL**, Identificada con NIT 900098012-4, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

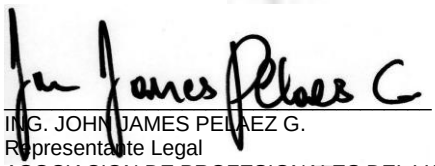
1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide Guadalajara de Buga (Valle del Cauca) a los Dos (02), días del mes de Septiembre, del año 2024, para efectos del proceso N° IMC-09-008-2024, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

El proponente



ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, **JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14893763, expedido en Buga (Valle del Cauca), mediante el presente documento, de manera libre y espontánea y cumpliendo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en su artículo 2 en la cual señala:

> *"Los principios y disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.*
>
> *La presente ley aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando al responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales".*

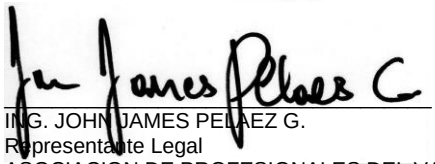
Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES de lo siguiente: 1. LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales.

LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente

Autorizo a LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES para que, dentro de sus funciones, realice la validación de datos, e información soportada.

Esta autorización se firma a los Dos (02) días del mes Septiembre del año 2024

Atentamente;



ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE A DILIGENCIAR POR EL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Guadalajara de Buga, 02 de Septiembre de 2024

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

Referencia: Mínima Cuantía No. IMC-09-008-2024

JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, autorizo a la Municipio de Yumbo para el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar para las siguientes finalidades: acreditar factores de desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020 la información suministrada.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades: acreditar factores de desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020, en proceso de contratación de la referencia.

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES para la atención al público.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento para presentar mi información sensible al proceso de la referencia.

En constancia, se firma en Guadalajara de Buga, a los Dos (02) días del mes de Septiembre de 2024

Atentamente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS

Guadalajara de Buga, 02 de Septiembre de 2024

Señores:
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ

Proponente: JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14893763, expedida Buga (Valle del Cauca), en mi condición de Representante Legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, identificada con NIT 900098012-4, integrado por JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14893763, con domicilio en Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ni las personas que la conforman están incluidos en las Listas Nacionales o Internacionales de Lavado de Activos.

Se autoriza a LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, para que, directamente o por intermedio de las personas que designe, verifique y confirme la información acá suministrada.

Atentamente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Guadalajara de Buga, 02 de Septiembre de 2024

Señores:
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO Proceso de Mínima Cuantía IMC-09-008-2024

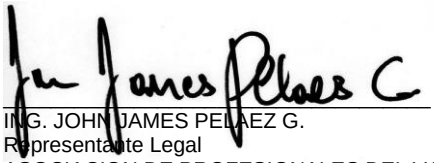
Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ

Proponente: JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14893763, expedida Buga (Valle del Cauca), en mi condición de Representante Legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, identificada con NIT 900098012-4, integrado por JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14893763, con domicilio en Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), Colombia, debidamente autorizado para el efecto como se comprueba con el soporte No. ___, manifiesta irrevocablemente la voluntad de la Empresa, sus accionistas y administradores, manifiesto que se cuenta con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, el cual cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables. En virtud de lo anterior se certifica que:

1. EL PROPONENTE da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le son aplicables.
2. EL PROPONENTE cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y administración del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.
3. EL PROPONENTE (y/o alguno de sus integrantes en caso de proponentes plurales) Si/NO han sido sancionados por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.

Se autoriza a LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, para que, directamente o por intermedio de las personas que designe, verifique y confirme la información acá suministrada, incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO de la presente manifestación.

Atentamente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

FORMATO DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Guadalajara de Buga, 02 de Septiembre de 2024

Señores:
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

Yo, JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado con el documento de identidad No. 14893763 expedido en Buga (Valle del Cauca), obrando en nombre propio y/o representación legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, con NIT 900098012-4, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995, Ley 1474 De 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes.

1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes Fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos, por ejemplo: comerciante).

   COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
   COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS) Y TABACO
   COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
   COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

   Resultado de las actividades comerciales, que ha venido realizando desde el año 2006, fecha de creación de la Empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL

2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen:

3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

FORMATO

CERTIFICACIÓN PAGOS DE IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
(PERSONAS JURIDICAS O NATURALES OBLIGADAS)

(LEY 1607 DE 2012)

En mi condición de Revisor Fiscal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, identificada con NIT 900098012-4, certifico que por ser una empresa de carácter privado, tener personería jurídica, responsable y declarante del impuesto de Renta, nos encontramos obligados a la presentación y pago de la Auto retención Impuesto sobre la Renta y complementarios.

Nombre o Razón Social del Proponente: ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL
Nit: 900098012-4
Nombre del Representante Legal: JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
C.C. No. 14893763 de Buga (Valle del Cauca)
Correo Electrónico: asoprovalbuga@gmail.com
Dirección: Carrera 6 No. 7 – 49
Teléfonos: 2382134 – 3136152921
Fax: 2382134
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle del Cauca)

Atentamente,



FRANCISCO HERNAN ZULUAGA ESPEJO
Revisor Fiscal
T.P. 24512-T

COMPROMISO ANTI-COLUSIÓN

"CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE" ("CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS")

LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES en el marco de los principios de la contratación pública y con el objeto de minimizar los riesgos de colusión entre oferentes en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación trasparente y competitiva de los proponentes en las distintas modalidades de procesos públicos.

Según lo previsto por la Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009, Decreto 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el Oferente deberá diligenciar el presente Anexo denominado "COMPROMISO ANTI-COLUSIÓN", en dónde se expresa de forma unilateral su compromiso de no ejercer practicas colusorias o restrictivas de la Competencia.

CERTIFICACIÓN

Yo JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado con C.C. No. 14893763, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, identificada con NIT No.900098012-4, en calidad de proponente de selección IMC-09-008-2024, suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Ni la entidad que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.
- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por El .
- No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por El.
- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por El en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento de El. y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993,Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012 o aquel que lo modifique o sustituya.
- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 estableció que "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA". La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410 A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a Dos (02) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

PARÁGRAFO. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de fa multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.

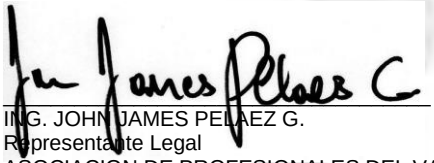
- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
- Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presenté proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en

sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competentica ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Dada en Guadalajara de Buga, (Valle del Cauca), a los Dos (02) días del mes de Septiembre de 2024

Atentamente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS

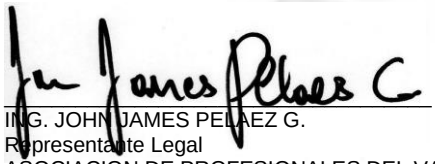
(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, el suscrito Representante Legal de la sociedad [insertar], identificada con NIT No. [insertar], declaro bajo la gravedad de juramento que:

A la fecha y en el último año contado a partir de la Fecha de Cierre prevista para el presente proceso de Selección, NO se ha impuesto ningún tipo de multa o cláusula penal en contra de la sociedad que represento.

Dada en Guadalajara de Buga, (Valle del Cauca), a los Dos (02) días del mes de Septiembre de 2024

Atentamente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

PAZ Y SALVO CONTRATO DE APRENDIZAJE

Guadalajara de Buga, 02 de Septiembre de 2024

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE MINIMA CUANTÍA IMC-09-008-2024

Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ.

Por medio de la presente me permito certificar, que la empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, identificada con NIT. 900098012-4, la cual audito, se encuentra a paz y salvo por concepto referente a la cuota de contrato de aprendizaje, durante los Quince (15) meses anteriores al cierre del presente proceso. Por lo anterior certifico:

1. No he tenido empleados desde la creación de la empresa

2. Por ende, no hay necesidad de pagar aportes parafiscales ni tener aprendices

3. No tengo deuda y me encuentro a paz salvo con las Empresas Promotoras de Salud - EPS, los fondos de pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP, Cajas de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar – ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

4. Para esta certificación, estoy actuando en calidad de: Revisor Fiscal

Para constancia se firma el presente documento en Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), a los Dos (02) días del mes de Septiembre de 2024



FRANCISCO HERNAN ZULUAGA ESPEJO
Revisor Fiscal
T.P. 24512-T

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-09-008-2024

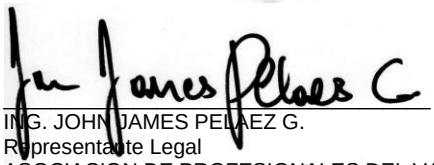
Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ"

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ G., identificado con la cédula de ciudadanía No. 14893763 de la ciudad de Buga (Valle), actuando como Representante Legal de la empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, me comprometo a:

Dar cumplimiento del pliego de condiciones de la PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-09-008-2024, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ", de acuerdo a las especificaciones técnicas y propuesta económica presentada en esta propuesta.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME

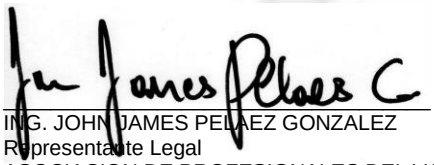
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-09-008-2024

Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ"

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de representante legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, declaro bajo la gravedad de juramento que:

_X_ No me encuentro en calidad de deudor moroso con el erario.

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

GARANTIA DE UTILZACION DE VEHICULOS
ACONDICIONADOS AL TIPO DE CARGA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-09-008-2024

Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ"

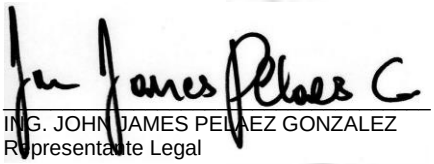
Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de representante legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, declaro bajo la gravedad de juramento que:

Contamos y utilizamos vehículos que cumplen las normas respectivas de seguridad según el material o artículos a entregar, dotados de canastas o elementos de almacenamiento adecuados para la conservación y protección de los artículos.

Igualmente, garantizamos que los vehículos utilizados por nuestra empresa cuentan con todos sus documentos en regla (LICENCIA DE CONDUCCION, SOAT, SEGURO CONTRA TODO RIESGO, REVISION TECNICO MECANICA) y no se tiene multas o sanciones de tránsito hasta este momento.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICACION DE UTILIZACION DE
PERSONAL IDONEO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-09-008-2024

Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ"

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de representante legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, certifico bajo la gravedad de juramento que:

Que el personal encargado de las entregas de mercancía cumple con las normas de seguridad según tipo de material a entregar.

Que el personal destinado para estas actividades es especializado y cuenta con la experiencia y experticia necesarias para realizar el servicio objeto del contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, los cuales deben de responder a los estándares del sector.

Que el personal destinado para estas actividades se encuentra dotado de sus elementos de protección personal y estos son utilizados en el momento de la manipulación y descargue de la mercancía, según resolución 2400/1979.

Que el personal destinado para estas actividades se le garantiza el pago a los aportes a la seguridad social según Decreto- Ley 1295/1994.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-09-008-2024

Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ"

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de Representante Legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL", certifico bajo la gravedad de juramento que:

Que contamos con la experiencia, infraestructura y logística necesarias para suministrar el servicio objeto de esta contratación.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICADO DE CALIDAD, GARANTIA Y ORIGINALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-09-008-2024

Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ"

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, y en mi calidad de Representante Legal de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL", certifico bajo la gravedad de juramento que:

Los productos ofrecidos en esta propuesta SON NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD, LIBRES DE DEFECTOS, SON MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO, SON ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

De presentarse devoluciones por deterioro, calidad o defecto en la manipulación, repondremos los elementos afectados dentro del día hábil siguiente al reclamo presentado, asumiendo los costos de transporte y movilización de los bienes.

El tiempo de garantía será tres (03) años, ofrecida por el fabricante en partes, mano de obra y en sitio para el conjunto base (CPU, Monitor, Teclado, Mouse), contado a partir del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

Los elementos que presenten mala calidad serán cambiados por nuestra empresa dentro del término señalado por LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES al reporte de la no conformidad o que se presente el daño durante el término de la garantía., sin que ello genere costo adicional para la entidad.

Igualmente, nos comprometemos a cumplir con la garantía técnica en las condiciones indicadas en los estudios previos y la presente invitación.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICADO DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-09-008-2024

Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ"

Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ G., identificado con la cédula de ciudadanía No. 14893763 de la ciudad de Buga (Valle), Representante Legal de la Empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, Identificada con NIT No. 90008012-4, certifico bajo la gravedad de juramento que:

Como contratista, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente contrato dentro del plazo otorgado por la entidad, contados a partir de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de oferta (entiéndase aprobación de la garantía única).

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

DECLARACIÓN IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-09-008-2024

Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ"

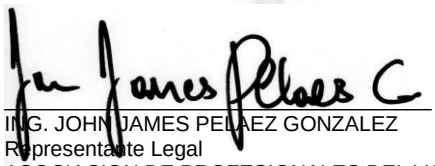
Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ G., identificado con la cédula de ciudadanía No. 14893763 de la ciudad de Buga (Valle), Representante Legal de la Empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, Identificada con NIT No. 90008012-4, certifico bajo la gravedad de juramento que:

Como contratista, no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto.

Autorizamos a la entidad contratante, a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)

CERTIFICADO ACEPTACION DEVOLUCION INSUMOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-09-008-2024

Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MÚSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ"

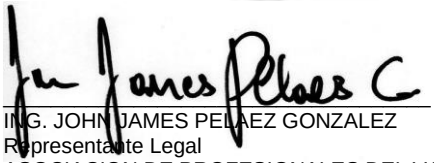
Yo, ING. JOHN JAMES PELAEZ G., identificado con la cédula de ciudadanía No. 14893763 de la ciudad de Buga (Valle), Representante Legal de la Empresa ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - ASOPROVAL, Identificada con NIT No. 90008012-4, certifico bajo la gravedad de juramento que:

Como proponentes del proceso en mención, aceptamos la devolución sin costo alguno de los productos que no cumplan con los requerimientos especificados en la oferta, entregando un equipo equivalente de acuerdo con requisitos y especificaciones técnicas establecidas en la oferta.

Igualmente nos encargaremos de la recepción del producto en las Instalaciones de LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES y la entrega nuevamente en esta entidad.

Dada en la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle), a los Dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,



ING. JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)